CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1727 **DE** 10 AGO. 2012

"Por la cual se hace un Encargo"

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ, D.C. (EF)
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 1635 del 17 de julio de 2012, se comisionó al doctor GABRIEL HERNÁN MÉNDEZ CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.176.788, titular del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Subdirector Técnico, Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Fiscalización Gestión Pública, Gobierno, Seguridad y Convivencia – Dirección Sector Gobierno, a partir del diecisiete (17) de julio de 2012 y hasta por seis (6) meses.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de **profesional Especializado, Código 222, Grado 07,** se encuentra vacante temporalmente por la comisión de **GABRIEL HERNÁN MÉNDEZ CAMACHO** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Profesional Especializado, Código 222, Grado 07,** se encontró que **ANA ESTHER TOVAR PORRAS**, empleada de carrera, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar el encargo.

246 c/

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1727 **DE** 10 AGO. 2012

"Por la cual se hace un Encargo"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Doctora **ANA ESTHER TOVAR PORRAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.697.182, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure la comisión del titular GABRIEL HERNÁN MÉNDEZ CAMACHO..

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 AGO. 2012

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
Contralora de Bogotá D.C. (EF)

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández
Directora Talento Humano

2465